

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO DOCE DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI

Santiago de Cali, quince (15) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

Auto N°:	0398
Radicado:	760013110012-2022-00296-00
Proceso:	EJECUTIVO DE ALIMENTOS
Demandante:	ELIZABETH MARIN VARGAS
Demandado:	WALTER VELASQUEZ IPIA
Tema y subtemas:	AUTO AGREGA SOLICITUD

Presenta la abogada MARGOT FERNANDEZ LEAL solicitud para el pago de títulos a nombre de su poderdante.

Al respecto, observa el despacho que la citada profesional del derecho renunció al poder a ella otorgado por la ejecutante ELIZABETH MARIN VARGAS, mediante escrito presentado el día 15 de diciembre de 2022, la que fue aceptada en auto de fecha 20 de enero de la presente anualidad.

Por último, se observa que los títulos que obran en el despacho fueron autorizados para su entrega a la ejecutante en providencia del 07 de febrero del año en curso.

1

NOTIFIQUESE,

ANDREA ROLDAN NOREÑA
JUEZ

(3)

Firmado Por:

Andrea Roldan Noreña
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 012
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c42354e023937520ca43dbce3faf2eadd26a74020c578f09ec4d3872f03e0804**

Documento generado en 15/02/2023 03:49:29 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>